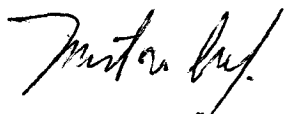


## **INFORME DE COMISARIO**

### **SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGROSCORP S.A.:**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de comisario, de la COMPAÑÍA INGROSCORP S.A., una compañía anónima constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011:

1. Hemos obtenido de los Administradores, información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.
2. Hemos revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la COMPAÑÍA INGROSCORP S.A. al 31 de diciembre del 2011. Los cuales he considerado que se ha dado cumplimiento a lo expuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías durante el año fiscal.
3. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores de la Compañía, con relación a que si los administradores ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentaria, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
4. Los resultados de nuestra revisión no revelaron incumplimientos importantes en la documentación examinada de la COMPAÑÍA INGROSCORP S.A.



NESTOR CEDEÑO ORELLANA  
RUC No. 0916650443001  
**COMISARIO**